



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0047218/013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para distintas cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a los siguientes Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que se detallan a continuación, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el día de la fecha por el tiempo reglamentario de dos años:

Metafísica II: Simonetta TORRES ARGÜELLO, DNI: 35.577.412

Lógica III: Rocío PONCE, DNI: 34.686.208

Lógica Informal: Rubén BENÍTEZ, DNI: 26.334.237

ARTICULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **334**

JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. E. C. TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES